

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÚNICA CONVOCATORIA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2019.****PRESIDENTE**

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA

CONCEJALESD.^a NOEMÍ CANDELA NAVARRO

D. MARCELINO GIMÉNEZ ROCAMORA

D. JESÚS RUIZ MORCILLO

D.^a ESTEFANIA SALINAS PERAL

D. MANUEL PENALVA ALARCÓN

D.^a MONTSERRAT PINEDA MARTÍNEZ

D. GREGORIO MANUEL DÍAZ-MARTA VALERO

D.^a GEMA CANDELARIA ASENCIO PÉREZ

D. JOSEP CANDELA MUÑOZ

D.^a ANA VANESA MAS GONZÁLEZ

D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR

D.^a M.^a DEL CARMEN CANDELA TORREGROSA

D. MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D. PEDRO GARCÍA MAGRO

D. LAURA DOLORES GOMIS FERRÁNDEZ

D. FRANCISCO MARIO VERDÚ ROS

D. ALFREDO MAS MATEU

D.^a CARMEN MENDIOLA IBARRAD.^a MARIA GEMA ESCOLANO BERNAD.^a LELIA LAURA GOMIS PÉREZ**SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. EDUARDO ANDARIAS DURÁ

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Crevillent, siendo las once horas del día cinco de diciembre de dos mil diecinueve, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. José Manuel Penalva Casanova, con la presencia de los Concejales D.^a Noemí Candela Navarro, D. Marcelino Giménez Rocamora, D. Jesús Ruiz Morcillo, D.^a Estefania Salinas Peral, D. Manuel Penalva Alarcón, D.^a Montserrat Pineda Martínez, D. Gregorio Manuel Díaz-Marta Valero, D. Josep Candela Muñoz, D.^a Ana Vanesa Mas González, D. César Augusto Asencio Adsuar, D.^a M.^a Del Carmen Candela Torregrosa, D. Miguel Angel Sánchez Navarro, D. Pedro García Magro, D. Laura Dolores Gomis Ferrández, D. Francisco Mario Verdú Ros, D. Alfredo Mas Mateu, D.^a Carmen Mendiola Ibarra, D.^a Maria Gema Escolano Berna y D.^a Lelia Laura Gomis Pérez. Justifica su inasistencia D.^a Gema Candelaria Asencio Pérez. Asistidos por mí el Secretario Accidental de la Corporación D. Eduardo Andarias Durá. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

1.- DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS REPRESENTANTES DE VOX EN ÓRGANOS COLEGIADOS EXTRALOCALLES.

Se da cuenta del escrito registrado de entrada en fecha 29 de noviembre de 2019, con n.º registro 14726, del General de este Ayuntamiento, de D.^a Maria Gema Escolano Berná, concejal del Grupo Municipal VOX, comunicando la reasignación de las representantes de su grupo en varios Consejos con representación municipal, y en virtud de lo establecido en el art. 38.c) del R.O.F. y R.J.C.L., en relación con los nombramientos de miembros y representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, Juntas, Patronatos y Consejos Sectoriales, en base a lo establecido asimismo en el art. 130 y siguiente, así como el art. 132 y siguiente del citado Reglamento, quedando como sigue:

ATENE0 MUNICIPAL DE CULTURA:**(Asamblea y Consejo Rector)**1 Vocal de VOX: M.^a Gema Escolano Berná**CENTRO MUNICIPAL DE CULTURA JOSÉ CANDELA LLEDÓ:**1 Vocal de VOX: M.^a Gema Escolano Berná**CONSEJO MUNICIPAL MUSEOS DE CREVILLENT:**1 Vocal de VOX: M.^a Gema Escolano Berná

La Corporación queda enterada.

2.- CONCESIÓN DE LA MENCIÓN ESPECIAL AL MÉRITO CIVIL.

Se da cuenta de la Propuesta de acuerdo emitida por la Junta de Portavoces de fecha 2 de diciembre de 2019:

En aplicación de lo previsto en el Reglamento municipal de Honores y Distinciones, que establece lo



siguiente:

7.1- Se crea la "Mención Especial al Mérito Civil" como distinción que, con carácter anual, concederá el Ayuntamiento de Crevillent a las personas escogidas por la Corporación de acuerdo con la propuesta elevada por la Junta de Portavoces por mayoría simple. Las personas serán escogidas por haberse destacado de manera especial por su dedicación o méritos extraordinarios demostrados en una actividad o hecho de carácter voluntario en beneficio de la sociedad con un máximo de 3 personas por anualidad, siendo nada más traspasada esta cifra con carácter extraordinario siendo justificada la decisión por la Junta de Portavoces de manera unánime. La elevación a la Junta de Portavoces de los candidatos se podrá hacer por los mismos componentes de la Corporación Municipal, por registro por parte de las asociaciones inscritas en el ámbito local o por registro por parte de grupo de particulares empadronados en la localidad, todas ellas proposiciones debidamente acompañadas de justificación. La elección de estas personas deberá ser ratificada por el Plenario.

7.2- La distinción consistirá en un pergamino donde se suscriba el Acuerdo y el motivo general que inspira dicha elección. Así como el pin del escudo de plata de la Villa, que será entregado al premiado junto al pergamino en un acto público por el Alcalde-Presidente."

Vistas las propuestas de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española de Crevillent, y del Ateneo Municipal, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación y Régimen Interior.

Tras deliberar dichas propuestas y ser sometidas a votación en la Junta de Portavoces, previo dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior y Participación Ciudadana.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la Sra. Gomis Pérez, portavoz de Ciudadanos, declarando que se ratifica en los argumentos expuestos en la Junta de Portavoces, justificando su voto favorable para la propuesta en la que no hay unanimidad, porque se trata de una persona que ha hecho labores humanitarias, y porque se realiza este tipo de concesiones a personas crevillentinas aunque realicen su labor fuera de Crevillent, por ello justifica su posicionamiento.

En segundo lugar interviene la Sra. Mendiola Ibarra, portavoz de Vox, manifestando respecto a la propuesta del Ateneo, que la mención es para personas físicas y apoyan la labor de esta persona, pero no el nombre del buque, por ello van a votar en contra. Incide en que creen justificada la labor de la persona.

A continuación interviene el Sr. Candela Muñoz, portavoz de L'Esquerra, declarando que apoyan los tres nombramientos, todos ellos han realizado una labor inestimable. Se alegran de que se haya abierto el reconocimiento a otras personas, aunque desgraciadamente no hay unanimidad para la tercera persona propuesta, no tiene sentido que se excluya el lugar donde ha estado trabajando, el Open Arms, porque es voluntario y considera que colaborar en el rescate de personas es un trabajo encomiable. De VOX se esperaba ese posicionamiento pero no esperaba que el PP se abstenga, porque igual que ha dicho Ciudadanos, se está reconociendo a una persona del pueblo.

Seguidamente interviene el Sr. Penalva Alarcón, portavoz del Grupo Socialista, manifestando que suscribe las palabras del representante de l'Esquerra, se valoran los méritos de las personas, señalando que el debate del Open Arms es totalmente diferente a lo que se está debatiendo ahora. Destaca que pueden proponer a quien quieran, pero no se entiende que voten en contra o se abstengan en esta propuesta. Considera que debería haber unanimidad en el reconocimiento de las tres personas, estamos hablando de tres personas del pueblo.

Posteriormente interviene el Sr. Ruiz Morcillo, portavoz del Grupo Compromís per Crevillent, declarando que es la primera vez que una distinción de estas características no se aprueba por unanimidad, en el dictamen se ha roto el consenso, es impensable. Lo que se está concediendo es el mérito civil a crevillentinos, con labores humanitarias y solidarias. VOX tiene una idea excluyente, pero el PP está finalmente mostrándose en contra al abstenerse. Entiende que no es una buena táctica no apoyar a una persona que ha demostrado su compromiso solidario y humanitario.

Continúa el debate el Sr. Sánchez Navarro, portavoz del Grupo Popular, declarando que su abstención significa el reconocimiento a la labor de las personas, en lo que no están de acuerdo es en cómo se ha gestionado el asunto. Pregunta a quién se le ha comunicado este acto para que presentaran sus propuestas, únicamente al Ateneo. Solicita que en los próximos años que se comunique no sólo los grupos políticos sino a todos las asociaciones del pueblo. No entienden cómo ustedes se opusieron al



reconocimiento del homenaje de la calle Manuel Broseta. Igualmente el homenaje institucional que se va a hacer el viernes podría haberse hecho el 12 de octubre, día de la Fiesta Nacional, como se ha hecho hasta ahora.

Abierto el segundo turno de intervenciones toma la palabra la Sra. Escolano Berna, diciendo que simplemente pedían que no se nombrara al Open Arms, porque el buque no está rescatando, solo está yendo a buscar.

A continuación interviene el Sr. Candela Muñoz declarando que no va a entrar en según qué debates con VOX. Quiere contestar al PP respecto a lo que han dicho de la calle Manuel Broseta, que él no estaba pero siempre que ha habido condena al terrorismo han condenado. Asimismo les pregunta por qué se abstienen solo en el reconocimiento de una persona y no de las tres, además diciendo que está en las filas de un partido político.

Seguidamente interviene el Sr. Penalva Alarcón manifestando que el motivo sobre la abstención del PP en el reconocimiento de una persona, alegan que critican el procedimiento, la acción del Gobierno en la propuesta de las tres personas. Considera que deberían abstenerse en las tres personas, no solo en una, no tiene ningún fundamento. Y sobre lo solicitado por VOX en cuanto a que se elimine la palabra Open Arms, tampoco tiene ningún sentido porque se está reconociendo los méritos que han hecho estas tres personas.

Continúa el debate el Sr. Ruiz Morcillo declarando que se puede no estar de acuerdo con el trabajo del Open Arms, pero otra cosa es votar en contra del reconocimiento de la labor de las personas. Respecto a lo que ha indicado el PP sobre Broseta y las víctimas del terrorismo no quiere realizar ningún matiz respecto a ese asunto.

Posteriormente interviene la Sra. Gomis Ferrández, concejal del PP, manifestando que hay que tirar de hemeroteca y recordar muchos casos como su posicionamiento en el desdoblamiento de la calle Manuel Broseta, igual que cuando se decidió hacer hijos predilectos a Abel Zaplana y José Candela. Se ha demostrado que la modificación del Reglamento se propuso por l'Esquerra para proponer una tercera persona afín a sus ideologías políticas. Cuando modificaron el Reglamento querían transparencia, pero no han informado al resto de entidades para que presentaran sus propuestas, únicamente al Ateneo.

Concluye el debate el Sr. Alcalde apuntando que el reglamento se modificó en la anterior Corporación.

El Ayuntamiento-Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por UNANIMIDAD de los 20 miembros presentes, de los 21 que, de derecho, componen la Corporación:

Conceder, "Mención Especial al Mérito Civil" a D. JOSÉ LUIS MAS QUESADA, en la actualidad, Jefe de Equipo (ECO-7), por su constante dedicación en la acción voluntaria de la Agrupación Local de Protección Civil, desde junio de 2005, en especial, por su extensa participación en innumerables actuaciones en la localidad y en poblaciones limítrofes.

Conceder, "Mención Especial al Mérito Civil" a D. RUBÉN LÓPEZ DE QUERO, como miembro de la Asamblea Local de Cruz Roja Española, por su constante dedicación en la acción voluntaria de Cruz Roja Local, desde octubre de 2012, en especial, es Jefe de Operaciones o Jefe de Equipo y TES en los Proyectos de Preventivos Terrestres, Operaciones de Emergencia y Respuestas Básicas en Emergencias.

SEGUNDO.- Por mayoría absoluta legal, con los votos a favor de Compromís, PSOE, l'Esquerra y C's, el voto en contra de VOX, y la abstención de PP:

Conceder, "Mención Especial al Mérito Civil" a D. MANUEL ÁNGEL HERVÁS CERDÁ, Socorrista Acuático/Patrón. En la actualidad estudiante de Magisterio de Primaria. Implicado como activista en ONG's dedicadas a la búsqueda y salvamento humanitario en el Mediterráneo, ha estado en las costas de Libia con Open Arms.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.